



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Proyectos de Generación de Conocimiento 2023

Concesión provisional

Se ha publicado la propuesta de **resolución provisional** del procedimiento de concesión de ayudas 2023 a Proyectos de Generación de Conocimiento y a actuaciones para la formación de Personal Investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

- [Anexos \(PDF\)](#)
- [Instrucciones \(PDF\)](#)
- [Plantilla de alegaciones \(docx\)](#)

El informe de valoración científico-técnica emitido por la comisión técnica pueden consultarse a través de Facilit@.

Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente propuesta en la página web de la Agencia y **hasta el 4 de septiembre de 2024**, para efectuar las siguientes acciones en Facilit@:

1. Las solicitudes de ayuda con propuesta de financiación, relacionadas en los anexos I y II, podrán aceptar la financiación y condiciones propuestas, desistir de su solicitud o presentar alegaciones.
2. Las solicitudes para las que se propone la desestimación de la ayuda, incluidas en el anexo III, podrán presentar alegaciones.

La aceptación, desistimiento o presentación de alegaciones se hará obligatoriamente a través de Facilit@. En caso de presentar alegaciones, se utilizará preferentemente el modelo recomendado por la Agencia Estatal y que está disponible en nuestra página web.

La presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional implicará que no se acepta dicha propuesta hasta que sean resueltas las alegaciones presentadas. Si no se presentaran alegaciones o un desistimiento expreso en el plazo establecido, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.

Subsanación

Con fecha 8 de abril 2024 se ha publicado el requerimiento de subsanación de los Proyectos de Generación de Conocimiento 2023 de la Agencia Estatal de Investigación.

- **Requerimiento PID2023 (PDF)**
- Plazo para realizar las subsanaciones de los **Proyectos de Generación de Conocimiento 2023, finaliza el día 19 de abril** (plazo interno UGR).

La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través de Facilit@ en "Acciones a realizar > Subsanación".

Para cualquier consulta al respecto pueden ponerse en contacto con el Vicerrectorado en los correos: @email, @email, @email

Convocatoria

Información importante para la Convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento para el año 2023, que se publicará próximamente:

Tabla de rol (PDF) para la participación en proyectos.

PARTICIPACIÓN en PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2023

| | INSTITUCIÓN | PII/PI* | SECTORES DE INVESTIGACIÓN | TIPO DE TRABAJO | Admisión para participar en proyectos hasta el 19 de abril |
|--------------------------|---|--------------|---------------------------|-----------------|--|
| Entidad de Investigación | Comisión de Universidad Facultad de Ciencias Proyecto Centro de Investigación Proyecto Centro de Investigación | SI | SI | NO | SI |
| | Proyecto Presente a Subsidio (subsidio anterior a PID2023) SI (proyectos presentados antes del 15 de febrero de 2023) o SI (proyectos presentados después del 15 de febrero de 2023) | NO/PI/NO/PI* | SI* | SI | NO |
| | Proyecto Entidad | NO/PI/NO/PI* | SI | SI | SI |
| | Proyecto Entidad (entidad) | SI* | SI* | SI | SI* |
| Entidad de Investigación | Proyecto Entidad (entidad) | NO | NO | SI | NO |
| | Proyecto Entidad (entidad) | NO | NO | SI | NO |
| | Proyecto Entidad (entidad) | NO | NO | SI | NO |
| | Proyecto Entidad (entidad) | NO | NO | SI | NO |
| Entidad de Investigación | Proyecto Entidad (entidad) | NO | NO | SI | NO |
| | Proyecto Entidad (entidad) | NO | NO | SI | NO |
| | Proyecto Entidad (entidad) | NO | NO | SI | NO |
| | Proyecto Entidad (entidad) | NO | NO | SI | NO |

Plazo finalizado a 30 de enero de 2024.

- Puede descargar la **PRESENTACIÓN DEL TALLER (pdf)**
- Video para preparar el **el Plan Gestión de Datos** (este enlace estará disponible hasta el 24/01) y la **presentación del taller (pptx)** del Delegado para Protección de Datos de la UGR.

IMPORTANTE:

- Recuerde que tiene que completar en el formulario los datos del representante legal y la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad.
- **NIF de la UGR Q1818002F:**
 - Entidad: Universidad de Granada
 - Representante legal: Enrique Herrera Viedma
 - Responsable de la gestión de las ayudas: Sergio Navas Concha, teléfono 958241288, cargo "Director de Investigación"

<http://investigacion.ugr.es/>

- Correo electrónico tanto para el representante como para el director: investigacion@ugr.es

Documentación necesaria para la solicitud:

- [Compromiso para colaborador extraordinario \(Word\)](#)
- [Declaración para Comité de Ética \(Word\)](#)
- [Firmas de equipo \(Word\)](#)
- [Firmas de equipo en inglés \(Word\)](#)

Tienen toda la información relativa a la convocatoria en el siguiente enlace:

- [Proyectos de Generación de Conocimiento 2023](#)

Puede consultar el WEBINARIO que ofreció la AEI el 10 de enero de 2024. En esta [página del Ministerio](#), enlace a la [presentación \(pdf\)](#), y vídeo de youtube: <https://youtu.be/HpmbOKVA8pM>

-

[Página web del Ministerio con todas las publicaciones](#)

Contacto en el Vicerrectorado

Correo electrónico para consultas:

- Remedios Benítez, rbsantaella@ugr.es
- Elisa Osorio, eosoriogr@ugr.es
- Andrés Martínez, andresmd@ugr.es

Teléfonos: 958 241288 / 958 244133 / 958 249502